



II Concurso de Investigación en Derecho Constitucional "Manuel Aguirre Roca"

BASES DEL II CONCURSO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL "MANUEL AGUIRRE ROCA"

1. Organización

El II Concurso de Investigación en Derecho Constitucional "Manuel Aguirre Roca" (en adelante "concurso") es una actividad organizada por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional a través de la Dirección de Estudios e Investigación.

2. Objetivo

El concurso tiene por objetivo promover la investigación jurídica en el ámbito del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, entre los estudiantes de derecho del país que se encuentren cursando entre el tercer y décimo segundo ciclo de estudios de la carrera profesional de derecho de las universidades públicas y privadas a nivel nacional.

3. Destinatarios

El concurso está dirigido a estudiantes de la carrera profesional de derecho que se encuentren cursando estudios entre el tercer y el décimo segundo ciclo de estudios regulares, al momento de iniciarse el concurso.

4. Contenido y requisitos de los ensayos de investigación

El tema objeto de investigación es libre, siempre que se trate de un tema propio del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional.

Para ser admitido, el trabajo de investigación debe ser presentado como ensayo y tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Ser un trabajo individual, original y tener el carácter de inédito.
- b) La extensión debe ser entre 7 mil y 15 mil palabras, incluyendo la totalidad del trabajo.
- c) Respetar las reglas APA, 7.ª Edición.
- d) Contener un resumen o abstract, que no excederá de 300 palabras, tanto en español como en inglés.

- e) Presentarse en archivos word y PDF, identificando a su autor(a) con un seudónimo.
- f) No haber sido presentado ni aceptado en ningún concurso o revista para su publicación.

5. Remisión de ensayos

Cada autor enviará un único ensayo y de modo individual. El ensayo deberá ser firmado con un seudónimo y se remitirá a la dirección electrónica: investigaciones.cec@tc.gob.pe

En el correo electrónico que lo contenga, se señalará los nombres y apellidos del participante, documento nacional de identidad, dirección domiciliaria, teléfonos de contacto, correo electrónico, universidad y ciclo de estudios que se cursa.

Sobre el último aspecto, se adjuntará una constancia expedida por la universidad que precise el ciclo de estudios de la carrera profesional de derecho que cursa el participante.

No se aceptará el ensayo que no cumpla estas condiciones.

6. Cronograma

Convocatoria: 21 de abril de 2025.

Fecha límite de recepción de ensayos: 21 de julio de 2025.

Comunicación de los ganadores: 20 de octubre de 2025.

7. Premios del Concurso

Los premios para el primer y segundo lugar son:

- a. Publicación del ensayo ganador por el Centro de Estudios Constitucionales.
- b. Acceso a cursos organizados por el Centro de Estudios Constitucionales y/o otras instituciones académicas.
- c. Entrega de publicaciones editadas del Centro de Estudios Constitucionales y/o otras instituciones académicas.
- d. Ceremonia de premiación y constancia de reconocimiento para el primer y segundo puesto.

8. Comité Evaluador

Este comité estará a cargo de la evaluación de los ensayos. Sus miembros son magistrados, funcionarios o asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional y tienen competencia para resolver todo asunto relacionado con el concurso de investigación. Sus decisiones son inimpugnables.

El Comité Evaluador podrá conceder como reconocimiento la “mención honrosa” y/o recomendar su publicación. La directora de la Dirección de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional actuará como secretaria técnica.